



RESOLUCIÓN N° 191/2019

ACTA N° 47/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 03 de Diciembre de 2019.

VISTO: que el Municipio no cuenta con Fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para aprobar la rendición del FONDO PERMANENTE MENSUAL MUNICIPIO 18 DE MAYO;

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del Artículo N° 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89 "Los Fondos Permanentes no podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo";

II) que el mismo "se utilizó de acuerdo con lo que establece la Resolución N° 04/2019;

CONSIDERANDO: que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DE MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- APROBAR la Rendición de Gastos del Fondo Permanente del Municipio 18 de Mayo correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2019** (periodo comprendido desde el día 01 al día 30), **por un importe total de \$ 88.259,00** (pesos uruguayos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve).

2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría, Oficina Delegados del Tribunal de Cuenta de la República y Oficina de Auditoría Interna.

FIRMA ALCALDESA (I)

Adriana Sánchez

Rosa Leonora Recarte
FIRMA CONCEJAL
Rosa Leonora Recarte

FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini
FIRMA CONCEJAL
Juan Cervini

FIRMA CONCEJAL



Copia de original que fue a la lista 8586

Rendición Fondo Permanente Municipio 18 de Mayo – Gastos desde el 01 al 30 de Noviembre 2019

Fecha	N° de documento	Razon Social	Detalle	Importe en pesos	Total acumulado	Proyecto
08/11/19	393561	Boletos Funcionarios	Boletos Mensajería al Palacio	108,00	108,00	6
08/11/19	393562	Boletos Funcionarios	Boletos Mensajería al Palacio	108,00	216,00	6
08/11/19	404	Marcelo Gonzalez	Gorros	17.800,00	18.016,00	1
08/11/19	410	Marcelo Gonzalez	Impresiones en termeras	1.485,00	19.501,00	1
12/11/19	411	Marcelo Gonzalez	Chalecos Estampados	20.250,00	39.751,00	1
12/11/19	48	Jose Manuel Ferreiro Ferrando	Varillas, tornillos, cinta, angulos, otros	2.565,00	42.316,00	5
15/11/19	29105	Sithe SA	Agua sygas	2.925,00	45.241,00	6
15/11/19	413	Marcelo Gonzalez	Gorros	17.800,00	63.041,00	1
15/11/19	412	Marcelo Gonzalez	Chalecos Estampados	20.250,00	83.291,00	1
15/11/19	190216	Bregu SRL	Gasoil y Super 95	2.109,00	85.400,00	5
15/11/19	2747	Duna Ltda	Reparación neumatico	305,00	85.705,00	6
19/11/19	393563	Boletos Funcionarios	Boletos Mensajería al Palacio	108,00	85.813,00	6
22/11/19	2380	Fabrizio Alejandro Rosas	Pilas	180,00	85.993,00	6
22/11/19	393564	Boletos Funcionarios	Boletos Mensajería al Palacio	108,00	86.101,00	6
26/11/19	4903 – RC 63190	Gramar Ltda.	Arrendamiento Fotocopiadora	2.050,00	88.151,00	6
29/11/19	393565	Boletos Funcionarios	Boletos Mensajería al Palacio	108,00	88.259,00	6
				TOTAL	88.259,00	6

SALDO DISP. FONDO PERMANENTE OCTUBRE/19	20.888,00
SOL. MONTO P/FORMAR FDO. PTE. NOVIEMBRE/19	69.112,00
TOTAL FONDO PERMANENTE NOVIEMBRE/19	90.000,00
GASTOS DEL DÍA 01/11/19 AL DÍA 30/11/19	88.259,00
SALDO DISPONIBLE NOVIEMBRE/19	1.741,00

Muñoz Sánchez,
Muñoz Sánchez.

[Signature]
Juan Casvini

[Signature]
Rosa Leonor Gacarra



Gobierno de Canelones



Copia de original que tuve a la lista